

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6594** CÁRNICAS SEDANO, S.A.

Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CÁRNICAS SEDANO, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en fecha 30 de octubre de 2023, acordó, por unanimidad, una reducción del capital social en la suma de 30.050 euros, mediante la amortización de 500 acciones propias en autocartera, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de amortizar acciones propias de la Sociedad ostenta en régimen de autocartera, de conformidad con lo previsto en el artículo 146 de la LSC. Se hace constar que por tratarse de una reducción de capital por amortización de acciones propias no procede reembolso alguno a los accionistas.

Igualmente, la Junta General acordó, por unanimidad, reenumerar las acciones restantes para que tuvieran una numeración correlativa.

Como consecuencia de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad ha quedado fijada en 60.100 euros, representada por 1.000 acciones nominativas, de 60,10 euros cada una de valor nominal, numeradas del 1 al 1.000 ambos inclusive, habiéndose dado una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad.

Se hace constar que de conformidad con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad tendrán derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes, a contar desde el anuncio del acuerdo.

Burgos, 3 de noviembre de 2023.- Administrador Único, Alberto Sedano Rojo.

ID: A230041880-1